

RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA NOVENA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Lucerna, Suiza, 2 de junio de 1966

11. Recreo

Siguiendo el Primer Congreso de la Alianza Internacional de Turismo, celebrado en Rotterdam en abril de 1966 y dedicado al tema de “ocio y turismo”,

constatando la rápida expansión del recreo y el turismo y de las demandas resultantes de infraestructuras recreativas de áreas naturales

considerando que muchos gobiernos están creando o adaptando agencias especializadas para el ulterior desarrollo y apoyo de tales actividades,

la **9ª Asamblea General de la UICN**, reunida en Lucerna en junio de 1966

insta a todos los interesados por el desarrollo de la recreación y el turismo que reconozcan más plenamente las implicaciones en cuanto a la utilización de las tierras y el agua, y que procuren que se ofrezcan áreas adecuadas y aptas para actividades al aire libre,

llama la atención en cuanto a la importancia de la capacitación, educación e información, incluyendo códigos de conducta para disfrutar de la naturaleza sin abusar de ella, y de normas para minimizar conflictos entre las necesidades de recreación y la protección de recursos naturales y científicos, y

enfatiza que tales medidas son vitales para poder reconciliar los beneficios indudables del recreo y el turismo con la conservación de esos valores naturales y científicos y las relaciones ecológicas entre ellos.